



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 530/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

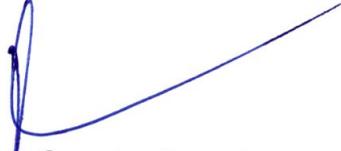


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita en el marco del artículo 168, inciso b) y g) de la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de noviembre de 2010 y a la cláusula de comunicación directa que forma parte de la póliza de seguros, la misma que faculta al asegurado a interiorizarse directamente a través del corredor de reaseguros y/o reasegurador; la documentación que a continuación se detalla en relación al Broker Conesa Kieffer: **a)** Fotocopia de toda la documentación que respalde la colocación de reaseguro de aviación, es decir las notas de cobertura y las notas de débito emitidas por los Brokers de Reaseguro en Londres y/o Reaseguradores de las gestiones 2012 a la 2017, de cada uno de los Asegurados detallados líneas abajo, **b)** Fotocopia de toda la documentación que respalde la colocación de reaseguro de aviación, es decir las notas de cobertura y las notas de débito emitidas su Corredora Conesa Kieffer de las gestiones 2012 a la 2017, de cada uno de los asegurados detallados líneas abajo, **c)** Fotocopia de sus facturas emitidas por sus comisiones percibidas en las gestiones 2012 a la 2017, por la colocación de reaseguros de aviación de cada uno de los asegurados detallados líneas abajo y **d)** Fotocopia de los Swifts o comprobantes bancarios por las transferencias de primas efectuadas por Conesa Kieffer a los Brokers de Reaseguro en Londres y/o reaseguradores por las colocaciones de reaseguros de aviación de las gestiones 2012 a la 2017, de cada uno de los asegurados que se detallan a continuación: **a)** Fuerza Aérea Boliviana (FAB), **b)** Boliviana de Aviación (BoA), **c)** Ministerio de Defensa, **d)** Unidad Ejecutora de Lucha Integrada Contra el Narcotráfico (UELICN) – Diablos Rojos (Helicópteros), **e)** Unidad Ejecutora de Lucha Integrada Contra el Narcotráfico (UELICN) – Diablos Rojos (Aviones Cessna), **f)** Unidad Ejecutora de Lucha Integrada Contra el Narcotráfico (UELICN) – Diablos Negros, **g)** Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), **h)** Servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A. (SABSA), **i)** Transportes Aéreos Bolivianos (TAB), **j)** Ministerio de la Presidencia, **k)** Transporte Aéreo Militar (TAM) y **l)** Servicio Nacional de Aerofotogrametría.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 01 Ago 2017
MEFP/DM/JG-2170



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 530/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 530/2017-2018, planteada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: APS-EXT.I.DS/3355/2017, presentada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Adj. Lo indicado (Fs.1)
C.c.: Archivo